

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

En horas del día de hoy Treinta (30) de Agosto del 2023, siendo las 10:00 am; El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), A TRAVÉS DE LA Gerencia General de Tributos, actuando de conformidad con el artículo 172 numeral 3° del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento a las Entidades de Trabajo o representantes legales que a continuación se mencionan, que en vista de los avances tecnológicos y conforme lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, referente a la preferencia del uso de la tecnología de información, se procede a su notificación a través de esta publicación, la cual surtirá efecto legal a partir del 5° día hábil siguiente a dicha publicación en nuestro sitio web www.inces.gob.ve, en razón a los procedimientos administrativos de fiscalización emitidos a las entidades que a continuación se indicará y quedaron inconclusas o sin emisión de un acto culminatorio administrativo por la ausencia del fiscal actuante, a quien se le realizaron actuaciones disciplinarias conforme a la Ley, en tal sentido se deja sin efectos las providencias administrativas para en su oportunidad próxima realizar conforme con los artículos 54 parágrafo único, 188, 189, y 193 del Código Orgánico Tributario, surgido conforme y a la particularidad de cada caso, las cuales se detallan a continuación:

CONTRIBUYENTE	RIF	ESTADO	Nro PROV. ADM.	FECHA DE EMISIÓN	FISCAL ACTUANTE
IBEROAMERICANAS, C.A.	J-293501747	DTTO. CAPITAL	0001-22-0026	13 DE JUNIO DE 2022	RAFAEL GUZMÁN
FAS SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCION C.A.	J-314986082	DTTO CAPITAL	0001-22-0027	13 DE JUNIO DE 2022	RAFAEL GUZMÁN
F.V.I. FONDO DE VALORES INMOBILIARIOS S.A.C.A.	J-003741086	MIRANDA	0001-22-0028	13 DE JUNIO DE 2022	RAFAEL GUZMÁN

Notificación que se hace a los fines administrativos correspondientes; conforme a lo previsto en los artículos 34 y 172 numeral 3° del Código Orgánico Tributario; dejar sin efecto los procedimientos administrativos que arriba se indican ordenándose emitir nueva providencia administrativa y realizar el expediente administrativo correspondiente, formando para salvaguardar el derecho a la defensa del contribuyente y el patrimonio de la institución; y en consecuencia; igualmente se ordena a efectuar los ajustes correspondientes para la nueva fiscalización con los periodos que fuere necesarios para la actuación fiscal. Cúmplase.



Lic. Wianney Gelvez

Gerente General de Tributos del Inces

Designada mediante Orden Administrativa Nro. OA-2019-07-286
de fecha 25/07/2018

Providencia Administrativa N° 0002-2023de fecha 01/08/2023

Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
Venezuela

N° 42.703 de fecha 30/08/2023